

El senyor Marzà i Ibáñez:

Conseller d'educació i no retira eixes paraules. Molt bé. Magnífic el decor del conseller d'educació. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Continuamos con el punto 11 del orden del día: interpelación a la consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública... (*Veus*)

Señorías, señora Vega, señora Vega, señora Vega, por favor.

Continuamos con el punto 11 del orden del día... (*Veus*)

¿Para qué pide la palabra, señor Rovira?

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Presidenta, por el asunto que estábamos de por qué no retiraba... (*Veus*) Artículo setenta y no sé qué, que se han referido a mí directamente.

Muy breve, muy breve.

La senyor presidenta de Les Corts Valencianes:

No, señor Rovira.

El senyor conseller d'Educació, Universitats i Ocupació:

Tengo la noticia aquí: «Condenados a dieciséis años...

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Señor Rovira, no tiene usted la palabra. (*Veus i aplaudiments*)

Señor Rovira.

Señora Vega y señor Baldoví, por favor, señora Vega y señor Baldoví. (*Veus*)

Interpel·lació a la consellera d'Hisenda, Economia i Administració Pública, senyora Ruth María Merino Peña, sobre la política general de la Conselleria en matèria de prevenció i lluita contra la ludopatía, en especial, entre els més joves, que formulen els diputats senyor José Muñoz Lladró i senyor Arcadi España García, del Grup Parlamentari Socialista (RE número 4.464, BOCV número 27)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Continuamos, continuamos con el punto 11 del orden del día: interpelación a la consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública sobre la política general de la conselleria en materia de prevención y lucha contra la ludopatía,

en especial entre los más jóvenes, que formulan los diputados, José Muñoz Lladró y Arcadi España García, del Grupo Parlamentario Socialista, número de registro 4.464.

Tiene la palabra el diputado José Muñoz.

Cuando quiera.

El senyor Muñoz Lladró:

Gracias, gracias, presidenta.

Bueno, buenos días, *consellera*, voy a ver si podemos mantener un debate más edificante que el que ha mantenido el *conseller* de educación.

Sinceramente, creo que esta cámara se merece mucho más, vamos a intentar tratarnos con educación, (*aplaudiments*) contraponiendo argumentos, y yo espero que diciendo una serie o unas cuantas verdades sobre este asunto.

La pregunta la ha reproducido la presidenta de Las Cortes, y sí que les animo a todos los diputados y diputadas de esta cámara, y a aquellos que nos siguen por los medios de comunicación, que me acompañen en esta triste historia que puede tener un final más triste aún el próximo 5 de diciembre en la comisión de hacienda, en la que se aprobarán las enmiendas a la Ley de acompañamiento.

Usted sabe que el Consell del Botànic, presidido por el presidente Puig, lo que hizo fue aprobar una ley de prevención, bueno, de regulación del juego y de lucha contra la ludopatía, una ley que lo que hacía era establecer una serie de medidas precisamente para que las personas más sensibles, especialmente los jóvenes, no cayeran en esta terrible lacra que es el juego, es la adicción y es la ludopatía.

Entre esas medidas, una que nos parecía a todos, y creo que sigue siendo vigente, importante, y fundamental, es la distancia de las casas de apuesta, esa distancia de 850 metros de las casas de apuestas respecto a nuestros colegios, respecto a nuestros centros escolares, y también a sus centros de rehabilitación para aquellas personas que padecen este trastorno, esta adicción, y ustedes, ante una ley que fue pionera en España, que fue una ley que creo que ha sido, además, reproducida en otros territorios, y que también fue estudiada por el Gobierno de España, lo primero que van a hacer ustedes es cargarse la distancia de 850 metros. Esto para que nos entendamos; las casas de apuestas que se iban a cerrar, que se iban a cerrar, que están ante colegios o ante centros de salud, gracias al Consell del señor Mazón con la extrema derecha, van a mantenerse abiertas. Esto eso sí. Ahora mismo vamos a tener casas de apuestas que van a estar frente a colegios y frente a centros de salud, gracias a por culpa del Consell del señor Mazón. (*Aplaudiments*)

Y, mire, no me diga que no es cierto, ustedes han presentado esta enmienda a la ley de acompañamiento que leo literalmente para que todo el mundo pueda entenderlo: «A la posible renovación o prórroga de las autorizaciones no le será de aplicación los requisitos de distancia y ubicación establecidos en los apartados 5, 6 y 8 del artículo 45 de esta ley». Les explico lo que significa esto. Las casas de apuestas tienen licencias de apertura, licencias con tiempo limitado, lo que

hicimos en el Consell del Botànic era hacer que estas renovaciones no se produjeran si esa casa de apuestas estaba a menos de 850 metros. ¿Y cuándo ocurría esta no renovación? Pues cuando la licencia caducaba.

Ustedes, con esta enmienda, les están dando manga ancha para que esas casas de apuestas que están abiertas y enfrente de nuestros colegios y centros de salud sigan abiertas. Eso es lo que están haciendo ustedes. Primer argumento.

Segundo, lo aprueban por la puerta de atrás, porque lo valiente, señora *consellera*, sería traer una modificación de la ley que se aprobó, la Ley 1/2020, y debatirla y hacer un debate público e invitar a las asociaciones y que vinieran las FAMPAs, las federaciones y asociaciones de madres y padres, que vinieran las asociaciones que luchan contra la ludopatía y pudiéramos tener un debate en el que todos los actores que van a padecer las consecuencias de esta normativa absolutamente injusta pudieran explicarlo. Pero no lo hacen así ustedes. Ustedes lo que hacen es que la meten por la puerta de atrás, para la comisión del próximo día 5 de diciembre, y que se apruebe como enmienda a una ley de acompañamiento, porque no se han atrevido ni a presentarlo en el proyecto de ley de acompañamiento, lo hacen con enmiendas para evitar que la sociedad civil pueda participar en una ley absolutamente injusta. (*Aplaudiments*)

Segunda cuestión, urgencia. Me puede decir usted hoy: oiga, es que tenemos mucha urgencia en aprobar que las casas de apuestas estén en las puertas de los colegios. ¿Urgencia, para quién? ¿Para los jóvenes, para las familias o para los operadores del juego? ¿Para las grandes empresas del juego?, que usted y yo creo que no hemos ido a más desayunos en toda nuestra historia como diputados, cada semana teníamos dos desayunos organizados por las empresas del juego en el momento de la aprobación de la ley; presionan mucho, eh?, y lo dice y usted lo sabe. (*Aplaudiments*)

Mi pregunta es clara, ¿les que están presionando, señora *consellera*, las empresas del juego para que aprueben esto por la puerta de atrás, sin el concurso de la sociedad civil? Porque yo ya empiezo a preocuparme. ¿Ustedes qué llevan, el pin de las empresas de sanidad, de las empresas de servicios sociales y ahora se han puesto también el pin de lobistas de las empresas de juego? ¿A quién están defendiendo, señora *consellera*? ¿Defienden los intereses de los valencianos y valencianas o defienden los intereses de los grandes operadores del juego?

Porque este argumento lo voy a ampliar. Usted me va a decir, yo ya lo sé: es que esta ley la aprobamos o esta enmienda la aprobamos y la urgencia es porque vamos a tener que pagar cuatrocientos millones de euros por la inseguridad jurídica que provocó la ley aprobada por el Botànic. ¿Saben quién da ese argumento? ¿Se lo digo yo? Los operadores del juego. (*Veus i aplaudiments*) ¿Saben quién hace la cuantificación de los cuatrocientos millones de euros? Los operadores del juego. Y saben que no hay sentencia firme, porque únicamente es una demanda que se ha presentado ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. (*Aplaudiments*) Es decir, que, en una situación absolutamente prejudicial, en la que no hay ningún tipo de sentencia, el Consell coge la cifra que le dan los operadores del juego, una cuestión que está aún en estudio y, lo peor de todo, lo asumen ya como propio de política del Consell de la Generalitat Valenciana, es decir, de nuestro Consell, de

todos los valencianos y valencianas. Esto sienta un precedente muy peligroso.

Incluso me atrevería a decirle, ustedes, que ya dan por supuesto, si asumen este argumento, que van a condenarnos en esa cuantificación que dan las empresas de juego, les diría que la experiencia que tiene el Partido Popular respecto a las denuncias o a los recursos que presentan de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional no les han salido muy bien, lo veíamos con la ley de la voluntaria interrupción del embarazo, lo hemos visto con la ley de... entre personas del mismo sexo o lo hemos visto últimamente con las medidas que ha hecho el gobierno progresista, que ha ido tumbando el Tribunal Constitucional. Por tanto, están asumiendo una posición que yo creo que ni les corresponde y anticipan a una cuestión más problemática.

Pero el segundo argumento que me puede dar, que ayer se lo oí a usted, el de la tasa turística y me parece tremendo este argumento. Puede decir, oiga, es que, fíjese, ya no es solo que vamos a tener que pagar cuatrocientos millones de euros, no, es que encima esto solo va a gravar a las empresas que hacen juego legal, con lo cual va a dejar ese juego ilegal sin cubrir, que ayer era el argumento de la tasa turística y me parecía tremendo que una *consellera* de hacienda dijera: no, es que la tasa turística es muy injusta porque solo va a gravar a los que declaran impuestos. Hombre, es que bajo ese argumento ninguno..., no tendríamos impuestos porque, evidentemente, los impuestos gravan a aquellos que declaramos y los que no declaran, pues, cometen delitos. Si la tasa turística solo grava a aquellos que hacen o que declaran impuestos y el juego legal solo va a pagar impuestos y deja abierta al juego ilegal, pues, es que bajo ese prisma, *consellera* de hacienda, creo que es muy peligroso que usted plantee estos argumentos.

En cualquier caso –y aún tengo alguna cuestión más–, lo que sí que le digo y se lo digo ahora se lo repetiré luego –y acabo ya–, hoy, el señor *president* de la Generalitat ha dicho una cosa que me parece bastante curiosa, de la cual me alegro, pero que lo vamos a confirmar, y ha dicho que va a retirar la enmienda, la enmienda para el control político de À Punt, lo ha dicho hoy aquí, delante de todos, con luz y taquígrafos. Yo le preguntaría, señora *consellera*, ¿usted va a retirar esta enmienda, que va en contra de las clases trabajadoras, de nuestros barrios y solo en beneficio de los grandes operadores del juego?

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Termine, señor Muñoz.

El señor Muñoz Lladró:

Aquí le dejo esta propuesta.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la honorable *consellera* de Hacienda, Economía y Administración Pública.

Cuando quiera.

La senyora consellera d'Hisenda, Economia i Administració Pública:

Gracias, presidenta.

Señor Muñoz, me lo pone un poco complicado, porque yo venía a contarle la respuesta a la pregunta que me ha hecho, pero es que dice usted tantas barbaridades que me hubiera anotado todo lo que tengo y se me acaban los ocho minutos para explicarle lo que vamos a hacer. Entonces, como luego tengo cuatro más, de momento solo le voy a contestar a una cosa.

Además de tratarnos con educación, como usted me ha propuesto y creo que lo hemos hecho siempre, vamos a decir la verdad, no vamos a decir mentiras; eso por un lado. Pero me voy a centrar un poco en lo que tenía preparado, para que les quede claro a sus señorías y también a quien le pueda interesar cuál es la estrategia que tenemos contra la ludopatía y los problemas que puede generar el juego, sobre todo entre los más jóvenes.

A mí me gusta hacer un poco, me conoce y sabe que soy didáctica y me gusta, para que la gente entienda bien el punto en el que estamos, ponernos un poco en antecedentes. Y, bueno, los antecedentes vienen de lejos, podemos remitirnos, si queremos, hasta 1977, cuando el juego volvió a ser legal, porque recordemos que durante la dictadura se prohibió, que no quiere decir que no existiera, porque lo que proliferó fue el juego ilegal. Pero, después ya, pues, con las autonomías, aquí, la Comunidad Valenciana, por su Estatuto de autonomía, tenía esa competencia en casinos, en juegos, en apuestas y llegó la Ley 4/1988 para racionalizar el sector, para garantizar el desarrollo de las actividades de forma pacífica y también para dar una seguridad a las personas participantes en los juegos. Y, desde entonces, ha habido muchos cambios, ha habido muchos cambios provocados, en gran parte, por la demanda del mercado y también por los avances tecnológicos y, bueno, esto ha dado lugar a que se amplíen mucho las modalidades de juego, más allá de aquellas que existían en aquella época.

Para dar respuesta a todos esos avances, se han ido aprobando reglamentaciones diferentes. Y llegamos a la Ley 1/2020, que usted y yo tan bien conocemos, porque estuvimos en esa tramitación. Bueno, aquí tengo que decir que usted está hablando de meter enmiendas por la puerta de atrás, pero lo que hicieron en aquel momento fue cambiar absolutamente, de arriba a abajo, la ley que entró en estas Cortes; lo hicieron con..., no recuerdo si eran veinte, treinta o cuarenta enmiendas que presentaron los grupos que sustentaban el gobierno del Botànic. Así que no venga aquí a dar lecciones de, que por dos enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios, vamos a hacer algo, (*aplaudiments*) cuando usted, usted y sus grupos, presentaron una barbaridad de enmiendas que cambiaron la Ley 1/2020, de arriba a abajo.

Es más, unos días después, en rueda de prensa, en rueda de prensa con sus socios de gobierno, hicieron más anuncios, que creo que fue uno o dos días antes del debate de esas enmiendas en comisión. Llegaron a transaccionales que cambiaron absolutamente y dejaron absolutamente sin palabra a los grupos de la oposición, igual que habían dejado antes sin palabra también a muchos actores afectados y, desde luego, sin pasar por los informes preceptivos del *consell jurídic* y del Consejo Económico y Social.

Pero bueno, más allá de todo esto, esta ley introdujo muchas medidas, que, bueno, amparándose en una evidente alarma social que existe, dio lugar a una ley en la misma línea que otras comunidades autónomas, mucho más contundente en muchísimos aspectos que trataba, que las otras comunidades autónomas, bueno, pues, para eso, para luchar contra la ludopatía y prevenir esas conductas adictivas.

Y le digo, señoría, que no podemos estar más de acuerdo con todas aquellas motivaciones que llevaron al desarrollo de la ley, no podemos estar más de acuerdo con las motivaciones. Pero, en este punto, sí que creo que hay que decir cosas para que quede claro, como decía, en el punto estamos y lo que se puede hacer. Está el juego público, está el juego privado. El juego público: las loterías, las apuestas del estado, la ONCE, otros productos de ese...; y el juego privado, el gestionado por empresas privadas. La competencia autonómica solo alcanza al juego privado y no a todo, porque el juego *online* también es de competencia estatal.

En España les voy a dar algunos datos, también como parte preliminar, casi un 81 % de la población adulta practica algún juego de azar, porque jugar es algo considerado normal en esta sociedad, hay muchos juegos que forman parte de nuestro día a día, incluso de nuestras tradiciones. Los juegos públicos son los más consumidos y el juego privado cuenta con un índice de consumo mucho más bajo.

Por otro lado, no podemos dejar de destacar también lo que genera esta actividad en términos de recaudación, que es aproximadamente..., en 2022 ha sido cercana a los ciento cincuenta millones de euros. Un dato importante también a tener en cuenta son las infracciones cometidas, las que nos competen a nosotros, como consecuencia de los controles que se llevan a cabo desde la Generalitat que, por cierto, han descendido bastante; en 2022 fueron 220 expedientes en total, un descenso del 20 % respecto al 2021 y eso que en 2021 todavía estaba en proceso de recuperación, después de la pandemia, este sector. Las materias infractoras fueron, principalmente: el juego ilegal, 18 expedientes; la publicidad no permitida y las deficiencias en control de transmisión, de las cuales, estas últimas, solo 3 fueron por la presencia o práctica del juego en menores de edad.

Aun así, tengan por seguro que este Consell es consciente de la preocupación evidente de la sociedad por el impacto en la salud, sobre todo en los menores de edad y en las personas vulnerables. Y nuestro objetivo es que, de esos tres casos que se han encontrado de menores de edad en locales de juego, lleguemos a cero, no queremos ni un solo menor de edad en locales de juego y en locales de apuestas, porque la lucha contra la ludopatía se tiene que hacer de forma integral, teniendo en cuenta también todo lo que supone el juego público.

Por tanto, aunque las competencias autonómicas abarcan solo una parte del juego total, la verdad es que este Consell tiene muy clara su responsabilidad para poner los medios y solucionar esta problemática que existe, desde el rigor, con datos objetivos, no sesgados, y con voluntad de abordar de forma integral y escuchando a todos los actores involucrados. Está en intención de este Consell regular esta materia, partiendo de que el sector del juego lleva a cabo una actividad regulada y legal, de que es obligación de cualquier gobernante atender la salud pública de sus ciudadanos y también de proporcionar un ocio alternativo para los jóvenes.

Les voy a concretar, a continuación, algunas de las principales medidas que ya estamos adoptando. La primera de ellas forma parte del proyecto de ley de acompañamiento y supone posibilitar, esta vez sí cumpliendo con la legalidad vigente, que el control de admisión para el acceso a los establecimientos de juego pueda efectuarse mediante sistemas electrónicos basados en el reconocimiento de datos biométricos.

En breve, se va a elevar al Consell la estrategia valencia integral de prevención y tratamiento del juego patológico, como principal medida de prevención de la ludopatía, tal y como disponía la Ley 1/2020 que debía hacerse. A partir de ahí, se elaborarán esos planes de acción en los que concretaremos las acciones a realizar en materia de prevención y protección de menores.

Vamos a comenzar la elaboración del estudio de impacto social y sobre salud pública, que también recogía la disposición transitoria décima de esta ley, sobre la base de la cual se hará una planificación y una ordenación, esta vez sí basada en datos fiables, ciertos, rigurosos, no sesgados. La ley concedía un plazo de cinco años y tampoco en este tema, como con la estrategia, se ha avanzado nada en tres años, en más de tres años.

Ya se han presupuestado, para el ejercicio 2024, los ingresos estimados por sanciones de juego, que es el primer paso para su posterior afectación a un programa específico, sin lo cual no se podía hacer otra de las cosas que se preveía en la ley que había que hacer, ese mandato de afectar ingresos de sanciones a medidas de prevención. Tercera cosa que no se había hecho.

Además, van a guiar la actuación de la administración del juego en nuestra comunidad acciones como: velar por la ausencia de la publicidad en el juego; seguir el desarrollo, por parte de las empresas operadoras, de las políticas de juego responsable, tal y como exige la ley también; mejorar la oferta de ocio educativo, con especial atención a espacios recreativos, deportivos y culturales; finalmente, se va a potenciar la inspección y control de la actividad del juego, con el objetivo de ser más eficaces y eficientes en las labores de control, en lo que concierne a las personas menores de edad, mejorando la coordinación entre unidades de policía y la dirección general del juego, concretando e impulsando campañas, procedimientos y métodos de trabajo actualmente inexistentes, automatizando y digitalizando los procesos, y todo ello, como no puede ser de otra forma, en colaboración con las *consellerías* competentes de las respectivas materias: educación, sanidad y servicios sociales, y en contacto con los restantes actores, públicos o privados, que confluyen en el sector del juego...

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Vaya terminando, *consellera*.

La senyora consellera d'Hisenda, Economia i Administració Pública:

Termino ya, señora presidenta.

En definitiva, vamos a regular desde el sentido común, escuchando y dialogando con todos, con la intención de, sin dejar de dar proporcionalidad y seguridad jurídica a las empresas, cumplir con nuestra obligación, que la tenemos meridiana-mente clara, de prevención...

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Termine.

La senyora consellera d'Hisenda, Economia i Administració Pública:

...efectiva y protección al menor y las personas vulnerables, siempre respetando la legalidad existente.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el ilustre diputado José Muñoz.

El señor Muñoz Lladró:

Gracias, presidenta.

Señora *consellera*, creo que le pasa como con la enmienda, no puede defenderla, no lo puede defender. De hecho, ustedes introducen esta enmienda por la puerta de atrás, se lo decía antes, y creo que el discurso de hoy..., se le ha atragantado esta intervención, porque no puede defender, yo no sé si ya, de verdad, de una manera ética, este tipo de enmienda.

Porque, fíjese, yo no la voy a acusar a usted de decir mentiras, pero es que la enmienda está aquí. Es clara, la he leído, es lo que pone, está subrayado. Lo puede ver todo el mundo. Y la enmienda lo que viene a decir es que casas de apuesta, que lamentablemente ahora están en puertas de colegios, se iba a caducar la licencia y se irían de ahí, con esta enmienda ustedes las van a mantener. Y puede hablar de alarma social, que están muy preocupados... Pero, oiga, esto es lo que está escrito. Y lo que está escrito es que ustedes están apostando para que las grandes empresas del juego sigan estando enfrente de nuestros colegios y de nuestros centros

de salud. Y esto es inaceptable para un gobierno, señora *consellera*. Inaceptable. (*Aplaudiments*) Inaceptable.

Mire, no voy a entrar en cómo se tramitan las leyes, usted lo sabe igual que yo. Sabe perfectamente que un proyecto de ley entra aquí, las asociaciones, los agentes implicados... Bueno, en definitiva, la sociedad civil participa en una comisión y de esa comisión sacamos enmiendas, que es lo que hicimos, y mejoramos la ley. Ustedes están presentándolo por detrás, mediante la ley de acompañamiento, esa ley que es un cajón de sastre, para aprobarla el próximo 5 de diciembre. El 5 de diciembre esto va a ser una realidad, 5 de diciembre esto va a ser una realidad.

Pero incluso, le digo, usted no me creo que no sepa dónde se instalan las casas de apuesta. ¿Sabe dónde se instalan las casas de apuesta? En los barrios trabajadoras, en los barrios de clases trabajadoras, de gente que se levanta por la mañana, que intenta que su vida vaya mejor, y la de su familia, y lo que se encuentra es que tienen hijos que van a colegios que nada más salir lo que ven es una casa de apuestas. ¿Y sabe cuál es la consecuencia directa? Sale y apuesta. Incluso una cuestión más preocupante, me atrevería a decir, las apuestas deportivas. Los valores del deporte, que siempre se han asociado a sacar a los jóvenes de las actividades más perniciosas, ahora lo que está haciendo es vincularse deporte a apuesta, con un triángulo terrible: apuesta-deporte-jóvenes. ¿Sabe cómo acaba esto? Mal, mal. Acaba mal para nuestros jóvenes, (*aplaudiments*) para la gente trabajadora. Para los que tienen que defender ustedes, señora *consellera*.

Pero ya no es solo eso, ¿usted ha entrado a una casa de apuesta alguna vez? ¿Sabe cómo son? Pues, mire, le aseguro que son lugares oscuros en los que no entra luz natural y en los que no hay tiempo. Y eso va a estar delante de los colegios y eso va a estar enfrente de la gente vulnerable. ¿Y usted me dice que tienen alarma social y que es un problema social? Pues, mire, todas esas medidas que ha enumerado de lucha contra la ludopatía se van por el desagüe, y disculpe la expresión, pero se van por el desagüe con esta enmienda. Con esta enmienda.

Y le digo..., esto es muy sencillo, muy sencillo. Usted lo único que tiene que hacer es decirle al señor Mazón, *president* de la Generalitat: mire, a mí, yo ya no lo sé, pero ante hipotéticas presiones –porque presionan–, plantarse y decirles que no, que usted lo que va a hacer es proteger a los más vulnerables, a nuestros jóvenes, a la gente trabajadora, a nuestros barrios, para que no se degraden, para que tengan futuro, para que tengan esperanza, y que les va a decir a todas las empresas del juego que esta enmienda, igual que la han presentado, la retiran. Y eso dígaselo al *president* de la Generalitat, si estuviera aquí yo se lo diría directamente. Como retira una enmienda, que retire esta, porque estoy..., y le aseguro que si hacen esto, si hacen esto, muchos jóvenes de nuestra *comunitat* tendrán futuro. Si aprueban esto, muchos jóvenes de nuestra *comunitat* caerán en la ludopatía, por muchas medidas de prevención que intenten poner. Porque esto es la sentencia de muerte para muchos jóvenes y para muchos barrios trabajadores.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la honorable *consellera* de Hacienda, Economía y Administración Pública.

Cuando quiera.

La senyora consellera d'Hisenda, Economia i Administració Pública:

Gracias, presidenta.

Señor Muñoz, de verdad que me parece muy irresponsable lo que hace usted aquí cuando sube a la tribuna a hablar de esto. Me parece muy irresponsable. Me parece muy irresponsable ¿sabe por qué? Se ciñe absolutamente todo el tiempo a hablar de un tema muy concreto. (*Veus*) No, no, a ver, estamos hablando de la..., no, no digan claro. Estamos hablando de la estrategia contra la ludopatía, es lo que yo he venido a contar. Esa, esa que era la medida estrella de la Ley 1/2020. (*Veus*) Esa ley... Por favor, señor Esteve...

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Señorías, por favor.

La senyora consellera d'Hisenda, Economia i Administració Pública:

Esa ley tenía muchísimas medidas, entre ellas la estrategia valenciana frente a la ludopatía, y en tres años y dos meses no han hecho absolutamente nada más que el primer borrador para esa estrategia. Esos estudios que iban a hacer, y esa dedicación de los importes de las sanciones para luchar con la ludopatía, tampoco hicieron absolutamente nada en los tres años que pasaron del 2020 hasta que ustedes dejaron el gobierno, absolutamente nada.

Y se ciñe exclusivamente a hablar de que vamos a eliminar los 850 metros de distancia. Primero, no vamos a eliminar los 850 metros, simplemente damos seguridad jurídica a algunos casos concretos, que, además, estamos refiriéndonos a salones de juego y casas de apuestas. Y ahí va por qué le digo que es muy irresponsable lo que está haciendo usted. Una cosa es utilizar la demagogia para criticar al gobierno, lo que quiera, pero me da la impresión de que lo que hace usted, señor Muñoz, es echar más leña al fuego de la alarma social que tienen muchas familias preocupadas, de verdad, con la ludopatía (*aplaudiments*) y con las casas de apuestas.

Primero, utiliza siempre, siempre, «casas de apuestas». Casas de apuestas hay dos en la Comunidad Valenciana, una está en Benidorm y otra está en Valencia. Una de ellas está a más de 850 metros de cualquier centro educativo. Si estamos hablando de salones de juego, ya es otra cosa. No utilice apuestas..., lo hace muy bien, lo hace muy bien porque utiliza la palabra «apuestas» porque los jóvenes,

efectivamente, los problemas que puedan tener con el juego están relacionados con las apuestas deportivas, la inmensa mayoría de ellas por juego *online*. Porque no verá..., le he dicho el dato, tres jóvenes, tres menores de edad, infracciones detectadas en el año 2022 de menores de edad en un salón de juego, que no en una casa de apuestas. Tres.

Es decir, esto es mucho más amplio de lo que pueda recoger la enmienda que han presentado los grupos parlamentarios, mucho más amplio y abarca muchísimos frentes, respecto a los cuales, en tres años, no han hecho absolutamente nada. Dígame, en estos tres años desde que se aprobó la ley en junio de 2020, cuánto ha disminuido la alarma social, que existe en la comunidad y en España, respecto a la problemática de un menor que puede apostar. ¿Cuánto ha disminuido desde que ustedes pusieron en marcha esta ley? Vale.

Esos salones de juegos que puedan estar cerca –salones de juegos, no de apuestas–, cerca de los colegios, simplemente, esos salones de juegos en los que no entran los menores, por supuesto vamos a incrementar todos los controles que sean necesarios para que, como le he dicho, en vez de tres sean cero. Y además vamos a dar todas las medidas alternativas, y la educación y la formación, cosa en la que no se han centrado en ni un solo momento, para que cuando esos menores sean mayores de edad, si quieren ejercer y jugar a lo que necesiten, a lo que quieran en el ejercicio de su libertad, lo hagan de manera responsable. Y vamos a prevenir y vamos a luchar contra la ludopatía con todas las medidas que le he dicho que vamos a poner en marcha, medidas que ustedes no han dado ni un solo paso en estos tres años. *(Aplaudiments)*

Yo, de verdad, le pediría un poquito más de seriedad cuando hable de esto. Ha tenido doce minutos para hablar de muchas otras cosas, para hacer propuestas, para decir que están al lado nuestro... *(Veus)* No, no, por eso lo digo, hace una propuesta, que es que retire una enmienda. ¿Y el resto de cosas que no han hecho? De verdad, le insto a que cuando vayamos, cuando aprobemos la estrategia, cuando aprobemos los estudios, colaboren. Colaboren ustedes de verdad, cosa que no han hecho los tres años anteriores. *(aplaudiments)* No han hecho absolutamente...

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Señorías...

La senyora consellera d'Hisenda, Economia i Administració Pública:

...nada en los años anteriores, más que mentir y demagogia pura.

Gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Con el debate de este punto, terminamos la sesión plenaria de hoy.

Y les recuerdo que en unos instantes habrá reunión de la Junta de Síndicos.

És closa la sessió. *(La presidenta colpeja amb la maceta)*

(S'alça la sessió a les 14 hores i 31 minuts)

D'acord amb l'article 18.2 del Reglament de les Corts Valencianes, s'indiquen les senyories assistents a la sessió:

Abad Soler, Ramón
 Aguilera Ramos, Salvador
 Albiol Talaya, Jesús
 Alés Estrella, Joaquín María
 Alós Valls, Wenceslao
 Álvaro Cerezo, Mónica
 Amigó Laguarda, María José
 Andújar Durá, Alicia
 Inglés Querol, Candela
 Baldoví Roda, Joan Josep
 Barrachina Ros, Miguel
 Bartual Bermell, Francisca
 Bastidas Bono, Elena María
 Bellver Alcántara, Ana María
 Besalduch Besalduch, Ana
 Betoret Coll, Vicente
 Blanch Marín, Ernest
 Bordera Romá, Juan
 Borruey Montolio, Sonia
 Bravo San Estanislao, Gabriela
 Broseta Dupré, Pablo Gustavo
 Caballero Hueso, Mercedes
 Calabuig Vanyó, María José
 Castelló Sáez, Alfredo Cesáreo
 Catalá Verdet, María José
 Chulia Serra, Laura
 Chulvi Español, José
 Císcar Martínez, Noelia
 Contelles Llopis, María Carmen
 Criado Gonzálbez, María de los Ángeles
 Díaz Fernández, José Antonio
 Dolón Sánchez, Eduardo Jorge
 España García, Arcadi
 Espinosa Giménez, Paula
 Esteve Aparicio, Carlos
 Fernández Aparicio, Sofía
 Forés Sanz, José
 Fullana Martínez, Gerard
 Galcerán Gadea, María del Mar
 Gascó Enríquez, Beatriz
 Gaspar Ramos, Antoni Francesc
 Gayo Madera, María Luisa
 Gigante Melego, Andrea
 Giner Beltrán, José Domingo
 Gómez García, María
 Gómez Rey, Sílvia
 González La Red, Magdalena María
 González de Zárate Unamuno, José Ramón
 Gutiérrez Martín, Javier

Ibáñez Candelera, Rocío
 Lecha Tena, Jesús Antonio
 Llanos Pitarch, José María
 Llop Montón, Adoración
 Llopis Noheda, Julia María
 López Lluch, David Bernardo
 Lorenz Andrés, José Luis
 Marcos Puig, Verónica
 Martínez Clemor, María del Carmen
 Martínez Fuentes, Luis
 Martínez García, Cristina
 Martínez Tarazona, María Nieves
 Marzà Ibáñez, Vicent
 Mas Mas; Aitana
 Massó Linares, María de los Llanos
 Mazón Guixot, Carlos Arturo
 Montaner Berbel, Michel
 Muñoz Lladró, José
 Muñoz Pérez, David
 Muñoz Salvador, José
 Navalón García, María Rosario
 Navarro Forcada, María Luisa
 Pascual Pérez, Miguel
 Pastor Llorens, Fernando

Peña Villaescusa, Dolores
 Peral Mateos, Lucía
 Pérez Fenoll, Manuel
 Pérez Llorca, Juan Francisco
 Peris Cervera, Rosa
 Pina Huertas, Nuria
 Pla Herrero, Jesús
 Puig i Ferrer, Ximo
 Ramírez Jurado, María Teresa
 Roch Cazorla, Dolores
 Roig Oliver, Francesc
 Ruiz Escrig, Verónica
 Salas Maldonado, José
 Salvador Rubert, María José
 Sánchez Orta, Yaïssel
 Simó Sancho, Rafael
 Soler Azorín, Laura
 Soler Beneyto, Víctor
 Torres García, Nathalie
 Torró Soler, Rebeca Mariola
 Turiel Mollá, Miriam
 Vega Campos, Ana
 Villar García, Mario Elías
 Zaplana López, José Juan

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES

Subscripcions: Servei de Publicacions i Assessorament

Lingüístic de Les Corts Valencianes

subscripcions@corts.es

Plaça de Sant Llorenç, 4 • 46003 València

Telèfon: 96 387 61 00

<http://www.cortsvalencianes.es>

Edita: Servei de Publicacions i Assessorament

Lingüístic de Les Corts Valencianes

ISSN: 1133-2492

Dipòsit legal: V-1013-1983



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES

Subscripciones: Servicio de Publicaciones y Asesoramiento

Lingüístico de Les Corts Valencianes

subscripcions@corts.es

Plaza de San Lorenzo, 4 • 46003 Valencia

Teléfono: 96 387 61 00

<http://www.cortsvalencianes.es>

Edita: Servicio de Publicaciones y Asesoramiento

Lingüístico de Les Corts Valencianes

ISSN: 1133-2492

Dépósito legal: V-1013-1983